



CONCEPCIÓN, 19 de enero de 2017.-

Nº 47 / VISTOS : el Decreto Alcaldicio N° 23, de 10 de enero de 2017, por el que se autoriza la contratación directa de "BOSTON CAPACITACION LIMITADA", para la participación del Concejal señor Jaime Monjes Farías para participar del Curso de Formación "Responsabilidad Penal de Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales", en la ciudad de La Serena, los días 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de enero de 2017; el correo electrónico de la empresa Boston Capacitación, de fecha 19 de enero de 2017, por el que comunica la suspensión del citado seminario, por falta de asistentes; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 23, de 10 de Enero de 2017, por el que autoriza la contratación directa de "BOSTON CAPACITACION", para la participación del Concejal señor **JAIME MONJES FARIAS** en el Curso de Formación "Responsabilidad Penal de Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales", organizado por la dicha empresa, en la ciudad de La Serena, los días 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de enero de 2017, debido a que no se llevará a efecto por falta de asistentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALVARO ANDRES ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Concejal designado
 - Señora Directora Jurídica
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Archivo
- RDA/cme
ID DOC 687458